

**Formulario de registro de artistas para la temporada 2023/2024 de Uruguay a Toda Costa**

1. Nombre artístico del grupo o artista: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
2. Género musical: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
3. Datos del responsable de la propuesta:

Nombre completo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfonos de contacto: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Duración del espectáculo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Ficha técnica: Rider y requerimientos de sonido o iluminación específicos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
2. Total del Caché artístico del espectáculo, en pesos uruguayos**, con todos los impuestos que correspondan incluidos**: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Adjuntar currículum del artista o grupo en el correo electrónico.

**Notas importantes:**

- Los espectáculos a realizarse en “Uruguay a Toda Costa” son de entrada gratuita, en locaciones ubicadas a lo largo de la costa nacional. Esto implica que no se cuenta con infraestructura de producción, como camerines u otros y los artistas deben llevar todo lo necesario para su presentación, como banquetas u otros accesorios.

- El programa coordina con las Intendencias y provee las instalaciones necesarias para cada espectáculo: escenario, audio y luces acordes a cada locación. No se incluye backline ni traslado de los artistas hacia el lugar del show.

-En todos los escenarios habrá pantalla gigante LED en la que se pasarán videos institucionales y todos los patrocinadores del Programa Uruguay a Toda Costa, no pudiéndose apagar la pantalla durante el espectáculo.

- Se puede compartir el espectáculo con un artista local como anfitrión, como también puede ser dentro de otro evento, como elección de Reina del Verano o Festejos de Comisiones Vecinales en particular.

- En caso de suspensión por factores climáticos; la producción del Programa podrá suspender el evento; el cual podrá ser cambiando de fecha, reprogramado en acuerdo con la Intendencia y todos los involucrados, de no poder coordinar una nueva fecha podrá ser definitivamente anulado de la agenda y reprogramándose para la temporada siguiente. En caso de que el artista haya viajado hacia el lugar del show, se le abonará la mitad del precio estipulado.

- Los datos del responsable, son los que se utilizarán para generar el “contrato” y quién firma en representación del espectáculo a realizar.

- El Programa tiene auspiciantes generales cuya presencia en materia de imagen institucional a nivel de los escenarios y demás instalaciones de “Uruguay a Toda Costa” es un compromiso para la Organización. La programación será seleccionada oportunamente por el equipo de Uruguay a Toda Costa en consulta con las intendencias departamentales que integran el Programa (Colonia, San José, Canelones, Maldonado y Rocha), existiendo la posibilidad de que algún espectáculo sea transmitido por **televisión o radios públicas** de Uruguay, sin que ello implique un pago extra por derechos de imagen por parte del Programa.

- El artista o grupo que posteriormente pueda resultar contratado deberá presentar al confirmársele la actuación el material promocional que será utilizado por “Uruguay a Toda Costa”. Deberá adjuntar curriculum o ficha del espectáculo y artistas, fotografías y, en caso de disponibilidad, video del espectáculo a realizar.   
Este material será utilizado por “Uruguay a Toda Costa” para promocionar su espectáculo y también el programa general.

- La fecha del espectáculo será otorgada por Uruguay a Toda Costa en coordinación con las intendencias, no habiendo posibilidad de cambio, salvo en caso de que la organización así lo requiere avisando con anticipación a los artistas.